



Ajuntament de  
Calvià Mallorca

Comerç  
calvia.com

## **SOLICITUD DE LICENCIA PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE PUBLICIDAD DINAMICA**

### **DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre y Apellidos		
DNI-CIF		
Teléfono	Fax:	
Dirección	CP:	

### **EN REPRESENTACIÓN DE**

Nombre y Apellidos		
DNI-CIF		
Teléfono	Fax:	
Dirección	CP:	
De conformidad con lo Dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa a los interesados de que: 1.- Sus datos se incorporarán un fichero de datos personales, denominado Actividades, del que es responsable el Ajuntament de Calvià, cuya finalidad es el otorgamiento de licencias de actividad, tramitación de declaraciones responsables de actividad, autorización de fiestas y eventos, licencias de ocupación de la vía pública y vados. 2.- Cesiones de los datos previstas: a otros organismos públicos.		

### **DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

DNI-CIF		
Teléfono	Fax:	Email:
Dirección	CP:	

### **DATOS DEL LOCAL**

Nombre comercial:		
Emplazamiento	CP	
Referencia catastral: (Rellenar con todos los números y letras que aparece en el recibo del IBI)		
Teléfono	Fax	Email

**ACTIVIDAD PUBLICITADA**

Fecha realización: De. / / a / /

Actuación que se promociona:

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA**(De acuerdo con el Artículo 52 de la Ordenanza de Publicidad del Ayuntamiento de Calvià):

- Original o copia compulsada del alta del Impuesto de Actividades Económicas de la persona o entidad solicitante.
- Original o copia compulsada del NIF, CIF del solicitante.
- Original o copia compulsada de la Memoria descriptiva del evento, promoción, actuación, etc. que desea promocionarse a través de la publicidad dinámica, con indicación de las fechas y horas previstas para su realización, que deberá ir firmada por el solicitante de la licencia o por su representante.
- Relación de agentes propuestos para el ejercicio de la publicidad dinámica, con nombre y apellidos, número de DNI/NIE/pasaporte, que deberá ir firmada por el solicitante de la licencia o por su representante.
- Original o copia compulsada de la relación nominal de trabajadores con sus bases de cotización (TC2) de la Seguridad Social donde figuren esos agentes contratados por el interesado dentro del plazo en que se solicita que ejerza la publicidad dinámica.

Se deberá respetar lo dispuesto en el Decreto del Alcalde Presidente de Calvià, de fecha 6 de mayo de 2016 (BOIB de 21 de mayo de 2016) por el que se establecen las Condiciones de Ejercicio de Publicidad Dinámica para 2016, y en particular, lo previsto en relación a las limitaciones de número de agentes y horarios en ZONAS COMUNES.

En todo caso, el número máximo de licencias a otorgar para bares, restaurantes y similares será de 2 licencias, para café concierto, será de 4 licencias, y en el caso de discotecas, un máximo de 10 licencias.

El artículo 6 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Realización de la Actividad de Publicidad Dinámica y Actividades Análogas, establece la tasa a abonar para la realización de la actividad de publicidad dinámica, que **deberá abonarse con carácter previo al ejercicio de la actividad**. La liquidación y abono de las referida tasa, se llevará a cabo una vez notificado el Decreto por el que se conceda la licencia de actividad dinámica y con carácter previo a la emisión del/los Carnets de los agentes autorizados, sin los cuales, no podrá desarrollarse la actividad.

Del mismo modo **DECLARO RESPONSABLEMENTE** que cumplo con el resto de requisitos legalmente previstos y, en particular, los dispuestos en la Sección Primera, del Capítulo V, "Publicidad Dinámica", de la Ordenanza reguladora de la publicidad del Ayuntamiento de Calvià, en los términos previstos en el Artículo 71 bis, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Firma

En a de de 2016

**A/A. SERVICIO DE COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ**  
C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1 07014- Calvià